



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE EL SALVADOR



NACIONES UNIDAS  
EL SALVADOR

# Unidos en la Acción

Unificando las acciones del Sistema de Naciones Unidas en  
**El Salvador**

Marzo 2014







# Unidos en la Acción

Unificando las acciones del Sistema de Naciones Unidas en  
El Salvador

Lic. Jaime Alfredo Miranda Flamenco  
Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE EL SALVADOR  
Bvd. Cancillería, Calle El Pedregal, Antigua Cuscatlán,  
La Libertad  
PBX: (503) 2231-1000/01  
[www.rree.gob.sv](http://www.rree.gob.sv)

Sr. Roberto Valent  
Coordinador Residente del Sistema de las Naciones  
Unidas en El Salvador

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
EN EL SALVADOR

Bvd. Orden de Malta Sur, edificio de las Naciones  
Unidas No. 2-B, Antigua Cuscatlán, La Libertad  
Tel. (503) 2209-3500  
[www.nacionesunidas.org.sv](http://www.nacionesunidas.org.sv)

# INDICE

Presentación	9
Introducción	11
Siglarlo	13
Modelo DAO-El Salvador	
a) Antecedentes	15
b) Principios	21
c) Características del modelo	25
d) Pilares del DaO – El Salvador	29
I- Un Programa	31
II- Un Marco Presupuestario Común y Un Fondo	39
III- Un Líder	45
IV- Operando como Uno	53
V- Comunicando como Uno	63
VI- Un Gobierno	69
Glosario	77





## PRESENTACIÓN

Desde el año 2009, el Gobierno de El Salvador dio un giro importante en su forma de gestión pública, dando paso a prioridades relacionadas con la transparencia, rendición de cuentas y eficacia en el uso de recursos que maneja el país. Potenciar iniciativas que contribuyan a dicho objetivo es primordial, particularmente para los recursos que son canalizados a través de la cooperación internacional para el desarrollo, en cumplimiento con los compromisos adquiridos por el país al momento de su adhesión a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al desarrollo y al Programa de Acción de Accra.

El debate sobre la reforma al Sistema de Naciones Unidas ha estado directamente vinculado con todos los esfuerzos internacionales por brindar una cooperación más eficaz que genere un mayor impacto en el desarrollo. Es por ello, que al iniciarse la implementación del Programa “Unidos en la Acción” (Delivering as One) en diversos países, en especial en el Uruguay, El Salvador se interesó en ejecutar dicho programa a nivel nacional, ya que posibilita un afianzamiento de la coherencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en todas sus acciones en el país. El DaO fue inscrito como uno de los compromisos estratégicos trazados en el Plan Nacional de la Eficacia de la Cooperación.

Con este Programa, El Salvador pretende reestructurar las dinámicas internas del Sistema en su integralidad, en función de reducir los costes de transacción y mejorar el trabajo conjunto entre el Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de El Salvador; además de renovar los lazos de amistad y cooperación histórica entre ambos, así como su comunicación y coordinación. Esto también le exige al gobierno avanzar en un papel más proactivo tanto en la definición de planes y prioridades de desarrollo, como en el dialogo que permita alinear los esfuerzos del SNU con los planes de desarrollo y prioridades establecidas. De igual forma, la transparencia y la mutua rendición de cuentas, será un eje fundamental del trabajo conjunto.

Como parte de los importantes aportes que los intercambios en materia de Cooperación Sur-Sur brindan a los países, las instituciones salvadoreñas se han visto fortalecidas en sus capacidades para la implementación de este Programa, gracias a la estrecha relación de intercambio de buenas experiencias y lecciones aprendidas del Uruguay, quien en su calidad de país piloto de la iniciativa, invitó al Gobierno de El Salvador a participar en la 4ta Conferencia Intergubernamental de Unidos en la Acción, la cual realizó en Montevideo de 2011.

Como resultado de lo anterior, se suscribió un Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Experiencias en la Implementación del Programa “Unidos en la Acción” entre la República de El Salvador y la

República Oriental del Uruguay, el cual constituye un instrumento jurídico que tiene como principal objetivo establecer las bases que permitan llevar a cabo, en forma coordinada, coherente y ordenada, todas las acciones de cooperación intergubernamental relativas al intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en dicho Programa, de tal manera que defina las líneas de trabajo y guía de intervenciones futuras, a los efectos de asegurar el éxito de su implementación en El Salvador.

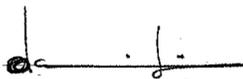
Tanto el Gobierno de El Salvador como el Sistema de las Naciones Unidas, hemos trabajado de forma conjunta por definir el modelo que será implementado en el país, y hemos llevado a cabo actividades relacionadas directamente con el proceso, con el más fiel compromiso y voluntad política para asegurar el éxito del mismo.

Nuestro modelo DaO, está construido sobre la base de seis pilares que se describen detalladamente en este documento, del cual resaltamos la creación del Pilar “Un Gobierno”, mismo que busca generar un activo liderazgo nacional en la conducción del proceso y en la generación de las condiciones políticas, técnicas y administrativas para el funcionamiento del DaO en el país, así como optimizar la comunicación y coordinación entre las diversas instituciones del Gobierno de El Salvador y el Sistema de Naciones Unidas.

Con la incorporación de este pilar, El Salvador pretende hacer no solo un aporte a nivel nacional, sino también darle la opción al Sistema de Naciones Unidas a nivel global de hacer DaO, sobre la base de los seis pilares que se implementarán en El Salvador.

La reforma “Unidos en la Acción” no tiene vuelta atrás, ya que hemos logrado convertirnos en el 36° país DaO en el mundo y hemos sido merecedores del reconocimiento internacional por la forma ordenada y efectiva en su formulación. “Unidos en la Acción” es uno de los más importantes y exitosos proyectos conjuntos emprendidos entre el Gobierno de El Salvador y el Sistema de las Naciones Unidas, que logrará dar un valor añadido al desarrollo del país.

Finalmente, quiero enfatizar que la implementación del Programa “Unidos en la Acción” es producto de la voluntad política del GOES de beneficiar a la población salvadoreña con un uso eficiente de los recursos de cooperación internacional canalizados a través del Sistema de las Naciones Unidas en el país, logrando con ello impactar de forma positiva en la mejora de los estándares de vida de toda la población salvadoreña.



Jaime Miranda Flamenco  
Ministro de Relaciones Exteriores



## INTRODUCCIÓN

El mundo está cada vez más interconectado y eso implica grandes beneficios para los países y sus ciudadanos, pero también requiere hacer frente a retos cada vez más complejos en todos los ámbitos: seguridad, política, economía, y desarrollo social, que trascienden las fronteras de las naciones y se convierten en problemas globales y multidimensionales. Adicionalmente, el mundo enfrenta hoy múltiples crisis, como la económica, alimentaria y ambiental. Todo esto demanda una respuesta más coordinada e integral de los países y de los organismos multilaterales como las Naciones Unidas.

Considerando estos cambios vertiginosos, en la Cumbre Mundial de 2005, la Asamblea General recomendó la aplicación de reformas encaminadas a lograr una presencia y respuesta de las Naciones Unidas más efectiva, eficiente, coherente y coordinada en los países.

Es así como, en 2007, ocho países<sup>1</sup> se ofrecieron para ser parte de la experiencia piloto: “Unidos en la Acción” (conocido mundialmente como Delivering as One - DaO) que a escala nacional implica unificar los esfuerzos e intervenciones del Sistema de las Naciones Unidas en un líder, un programa, un presupuesto y, donde fuese posible, una oficina.

En este contexto se enmarca esta importante decisión de El Salvador de convertirse en el primer país Latinoamericano que implementa por iniciativa propia el programa “Unidos en la Acción”, respondiendo así al llamado del Secretario General, Ban Ki-moon, a los países miembros de sumarse a esta iniciativa clave para impulsar el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

El primer paso que El Salvador dio en este camino fue adherirse a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Cooperación y crear el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo en 2009. Además, junto al Sistema de las Naciones Unidas, implementó tres programas conjuntos del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) en temas de prevención de violencia, seguridad alimentaria y nutricional, y asentamientos urbanos productivos y sostenibles. Estos fueron liderados por instancias nacionales como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, y el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, presidido por el Ministerio de Salud.

También se crearon instancias de coordinación como los comités de gestión de cada programa y el Comité Directivo Nacional,

---

<sup>1</sup> Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, Ruanda, Tanzania, Uruguay y Vietnam.

ambos formados por representantes de las instancias nacionales, del Sistema de las Naciones Unidas, y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Los programas conjuntos representaron experiencias exitosas para las agencias del Sistema de las Naciones Unidas que actuaron alrededor de un tema común, brindando una asistencia más efectiva, coherente, integral y alineada a los objetivos nacionales, y para el Gobierno de El Salvador que pudo encabezar este esfuerzo y generar políticas públicas, y experiencias territoriales de gran impacto para el país.

De esta manera, en 2012, y considerando que se habían dado los pasos necesarios, el Gobierno de El Salvador manifestó su decisión de ser un país DaO que un año después se formalizó mediante la aprobación de este modelo para El Salvador y de la hoja de ruta para su implementación.

Esta publicación resume este proceso y muestra cómo el país concibe el enfoque “Unidos en la Acción” con sus pilares: “un programa”, “un marco presupuestario común”, “un liderazgo”, “operando como uno” y “comunicando como uno”. Además, documenta el aporte salvadoreño con un nuevo pilar: “un gobierno”, el cual implicará una experiencia novedosa de coordinación interinstitucional y multinivel para las instancias nacionales.

Esta decisión muestra el tipo de compromiso que El Salvador quiere tener en el contexto nacional y mundial, en el afán de que la cooperación internacional, incluso la Sur-Sur y descentralizada, impacte positivamente a su población.

Claramente los Países de Renta Media enfrentan retos y dificultades muy particulares: la desigualdad, la vulnerabilidad a las crisis globales de todo tipo, la violencia y los efectos negativos del cambio climático, que pueden afectar significativamente el logro de sus metas de desarrollo y hacerlos retroceder.

Por eso, el impulso del programa “Unidos en la Acción” es también una apuesta al multilateralismo que refleja al mundo el interés de El Salvador por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, por ende, el bienestar de su gente. Además, llama la atención sobre la necesidad de que la comunidad internacional siga apoyando a los Países de Renta Media a través de mecanismos novedosos que pueden tener impactos significativos en las naciones.

Roberto Valent  
Coordinador Residente  
Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador



## SIGLARIO

BOS	Estrategia de Operaciones de Negocios (Business Operations Strategy, en inglés)
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CBF	Marco Presupuestario Común (Common Budgetary Framework, en inglés)
CCA	Evaluación Común de País (Common Country Assessment, en inglés)
CES	Consejo Económico y Social
CGP	Comité Gerencial de Programa
CPAP	Plan de Acción del Programa de País (Country Programme Action Plan, en inglés)
CR	Coordinador Residente
DaO	Unidos en la Acción (Delivering as One, en inglés)
ES	El Salvador
F-ODM	Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
GICOM	Grupo Interagencial de Comunicaciones
GOES	Gobierno de El Salvador
GTI	Grupos de Trabajo Interagencial
GTME	Grupo Técnico de Monitoreo y Evaluación
HACT	Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo (Harmonized Approach to Cash Transfers, en inglés)
LTA	Acuerdo de Largo Plazo (Long Term Agreement, en inglés)
M&A	Gestión y rendición de cuentas (Management & Accountability, en inglés)
M&E	Monitoreo y Evaluación
MH	Ministerio de Hacienda
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCR	Oficina del Coordinador Residente
OMT	Equipo de Gestión de las Operaciones (Operations Management Team, en inglés)



PC	Programa Conjunto
PMT	Equipo de Gestión de Programa (Programme Management Team, en inglés)
PQD	Plan Quinquenal de Desarrollo
QCPR	Revisión Cuadrienal Amplia de la Política (Quadriennial Comprehensive Policy Review, en inglés)
RRHH	Recursos Humanos
SICDES	Sistema de Información sobre la Cooperación para el Desarrollo de El Salvador
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SOP	Procedimientos Operativos Estándar (Standard Operating Procedures, en inglés)
STP	Secretaría Técnica de la Presidencia
TIC	Tecnología de Información y Comunicación (Information and Communication Technology, en inglés)
ToRs	Términos de Referencia (Terms of Reference, en inglés)
UNCT	Equipo de País de las Naciones Unidas (United Nations Country Team, en inglés)
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (United Nations Development Assistance Framework, en inglés)
UNDG	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (United Nations Development Group, en inglés)
UNDG-LAC	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo – América Latina y el Caribe (United Nations Development Group – Latin America and the Caribbean, en inglés)
UNEG	Grupo de Naciones Unidas de Evaluación (United Nations Evaluation Group, en inglés)
UNETE	Equipo Técnico de Emergencia de las Naciones Unidas
VMCD	Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo



# **ANTECEDENTES**





1. En 2009, El Salvador se adhiere a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Cooperación, marcando desde entonces un apego y cumplimiento a los compromisos internacionales sobre este tema. Hay definición de acciones de corto y mediano plazo a la base de los principios de apropiación, alineamiento, armonización, gestión por resultados y mutua responsabilidad, enunciados en la Declaración de París. Desde entonces, el Gobierno de El Salvador (GOES) ha propiciado espacios de diálogo y coordinación con los socios para el desarrollo y, en particular, con el Sistema de Naciones Unidas, mostrando un creciente interés en propiciar un mayor acercamiento entre ambas entidades con el fin de hacer más eficientes las acciones de cooperación que se llevan a cabo en el país.
2. El GOES define en 2009 un plan de desarrollo que contiene la visión, apuesta estratégica, prioridades, objetivos y metas para generar mejores condiciones de vida en el país; así como las metodologías necesarias para alcanzarlas, con la finalidad principal de contribuir a asegurar la coherencia y la coordinación de la acción gubernamental, además de dotar a la Presidencia de la República de una herramienta útil para conducir de forma estratégica su accionar. Dicho documento fue denominado Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2009-2014.
3. En 2009, el GOES, previendo la importancia de contar con una entidad nacional encargada de la cooperación internacional que el país recibe y ofrece, crea el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VMCD). Este Viceministerio tiene el objetivo de coordinar y fortalecer la gestión de recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional, para contribuir al desarrollo nacional y encargarse de todos aquellos procesos que sean relevantes para mejorar la eficacia y eficiencia de la cooperación en el país.
4. El Salvador cuenta con un destacado posicionamiento y una activa participación en la agenda internacional, en donde se discuten al más alto nivel político los aspectos más importantes referentes a la cooperación internacional. Tal es el caso del IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, realizado en noviembre de 2011 en Busán y las Asambleas Generales anuales de la Organización de las Naciones Unidas, entre otros.
5. Existe un esquema de monitoreo y evaluación para la agenda conjunta de trabajo entre los actores de la cooperación para el desarrollo.
6. El Gobierno de El Salvador fue invitado por el Gobierno de Uruguay a participar en la Cuarta Conferencia Intergubernamental sobre el enfoque *Unidos en la Acción*, llevada a cabo en Montevideo del 8 al 10 de Noviembre de 2011.
7. En el marco de dicha conferencia, el VMCD expresa a la Vice Secretaría General de las Naciones Unidas su interés en implementar el DaO.
8. Tras realizar consultas con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y la Presidencia de la República, el GOES envía una nota al presidente del Equipo de Desarrollo de las Naciones



Unidas para América Latina y el Caribe (UNDG-LAC, por sus siglas en inglés) el 12 de marzo de 2012, en la que se considera el DaO un elemento esencial para la eficiencia y efectividad de la cooperación internacional. Se solicitan, asimismo, los buenos oficios del Sistema de Naciones Unidas (SNU) para completar de forma exitosa su implementación en El Salvador.

9. El presidente del UNDG-LAC, en su nota de respuesta al VMCD del 22 de marzo de 2012, explica que la solicitud debe ser discutida por esta entidad que preside.
10. El 23 de marzo de 2012, el Equipo País de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés) celebra una reunión extraordinaria para discutir la solicitud del GOES. En ésta se refleja el interés del Coordinador Residente (CR) del Sistema frente a la iniciativa, y la voluntad de apoyar cualquier decisión del UNDG-LAC al respecto.
11. A solicitud del GOES se lleva a cabo, entre el 10 y 18 de abril de 2012, una misión conjunta del VMCD y el CR de El Salvador a Uruguay con el propósito de conocer de primera mano su experiencia en la implementación del DaO.
12. En la reunión del UNDG- LAC celebrada en Panamá el 16 de mayo de 2012 se resalta el fuerte compromiso y la voluntad política del GOES en convertirse en un país que por iniciativa propia decide adoptar el Programa DaO. De igual manera, se solicita al UNCT discutir sobre las implicaciones de la implementación del DaO y determinar el mejor modelo para El Salvador a través de los siguientes elementos:
  - a) Un análisis de los materiales existentes en coherencia con aquellos de las Naciones Unidas, incluyendo la caja de herramientas del UNDG.
  - b) Un análisis del punto de inicio en materia del DaO, tanto por parte del GOES como de las Naciones Unidas.
  - c) Un análisis de socios para el desarrollo y su “deseo de cambio”, incluyendo entrevistas con las partes interesadas a nivel interno de Naciones Unidas y a nivel externo, con socios y otras partes interesadas.
  - d) Una evaluación de las opciones disponibles para cada uno de los pilares del DaO.
  - e) Un documento de posición oficial en el que se detalle el alcance del DaO y se enfoque en los esfuerzos de cambio subsecuentes.
  - f) Informar al equipo del UNDG-LAC y a otras partes interesadas (gobiernos, donantes, sociedad civil) sobre el propósito y valor agregado para el país del enfoque elegido del DaO.



13. El 9 de julio de 2012 el presidente del UNDG-LAC envía una nota al GOES informando que el proceso para convertirse en un país que por iniciativa propia decide adoptar el Programa DaO, debería continuar sobre la base descrita en los puntos enunciados en el numeral anterior y solicita al equipo de país de las Naciones Unidas informar sobre los avances al respecto, antes de la reunión del UNDG-LAC de octubre 2012.
14. El 13 de septiembre de 2012, el GOES envía una nota al *presidente* del UNDG-LAC solicitando posponer la discusión de la implementación del DaO para poder contar con los resultados de un estudio independiente sobre la situación de El Salvador referente al DaO y de la Revisión Cuadrienal Amplia de la Política (QCPR, por sus siglas en inglés).
15. En concordancia con sus compromisos internacionales, el VMCD lanzó en diciembre de 2012 el Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador. Este plan constituye un ejercicio de apropiación incluyente por medio del cual los actores de la cooperación en el país reconocen como línea de base los resultados que se obtuvieron en la Encuesta de Seguimiento de la Declaración de París del CAD/OCDE, realizada a finales de 2010 y principios de 2011. De esta forma, se establecen de común acuerdo integrados a esos resultados, los nuevos compromisos adquiridos en Busán. Esto es, un marco de desempeño para la cooperación en el país que, junto a los indicadores globales, plantea una serie de indicadores especialmente diseñados para el seguimiento de los procesos nacionales identificados como estratégicos, para el logro de una mayor eficacia de la cooperación en El Salvador.
16. El UNDG-LAC acepta la solicitud y extiende una invitación al VMCD para asistir a la reunión del UNDG-LAC a realizarse en Panamá a principios del 2013.
17. En respuesta a los puntos solicitados por el UNDG-LAC se realiza un estudio independiente que incluye tres análisis. Primero, de los materiales existentes sobre reformas de las Naciones Unidas; segundo, sobre el punto de inicio del DaO en el país y un tercero, de *socios para el desarrollo* y su “deseo de cambio” en materia de la reforma del SNU en El Salvador.
18. La principal conclusión del estudio señala: “después de analizar toda la documentación, entrevistas y encuestas, se llega a la conclusión que El Salvador está en definitiva trabajando como un país DaO sin serlo oficialmente y que tiene unas perspectivas alentadoras para poder adoptar de forma voluntaria el enfoque DaO y puede también aprovecharse de las lecciones aprendidas de otros países, como Uruguay, para lograr su efectiva implementación en menor tiempo y con menor costo. Obviamente quedan pilares por pulir y cosas por mejorar, pero el camino ya está andado y tienen toda la voluntad de continuar, tanto por parte del SNU como por parte del Gobierno”.
19. El 11 de marzo de 2013, el VMCD y el CR tienen un encuentro en Panamá con el UNDG-LAC. Al final del mismo, el *presidente* de esta entidad, Heraldo Muñoz, basado en la resolución del QCPR pone de manifiesto el consenso de dar la luz verde a El Salvador en su decisión de



aplicar el enfoque DaO. Al mismo tiempo subraya que dicho consenso implica tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones del UNDG-LAC:

- a) Que el proceso de aplicación del DaO se adapte a los Procedimientos Operativos Estándar (SOP, por sus siglas en inglés), una vez éstos estén finalizados.
  - b) Que sea un proceso consensuado de construcción, centrado en la programación conjunta y evite crear una administración pesada.
  - c) Que sea un proceso flexible y ágil de modo que El Salvador pueda ser un modelo del DaO que sirva de ejemplo a otros países.
  - d) Que sea un proceso sostenible en el largo plazo.
  - e) Que se priorice la financiación de los programas conjuntos.
20. Asimismo, es importante recalcar que el GOES ha generado los espacios de participación y concertación social en las políticas públicas que facilitan el diálogo y consenso, en relación con la agenda económica-social y la permanencia de una agenda conjunta, bajo coordinación del Consejo Económico y Social (CES).



# **PRINCIPIOS**





El Modelo DaO-El Salvador se basa en lo expuesto en los antecedentes. Recoge las decisiones de Revisión Cuadrienal Amplia de la Política y de los Procedimientos Operativos Estándar DaO. Está enmarcado en los principios de la Declaración de París, el Plan de Acción de Accra y de Busán, así como en el Plan Nacional de Eficacia del Gobierno de El Salvador:

En línea con lo anterior, el Modelo DaO-El Salvador ha sido elaborado siguiendo los siguientes principios:

- Destacando los valores, normas y estándares comunes del SNU.
- Fortaleciendo la apropiación y el liderazgo nacional.
- Contribuyendo a fortalecer la eficacia, coordinación y transparencia de las intervenciones de desarrollo en El Salvador.
- Dirigido a la consecución de resultados comunes y el fortalecimiento de la rendición de cuentas, incluyendo temas transversales tales como derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad ambiental.
- Simplificando y reduciendo los costos de transacción en la programación, gestión y provisión de servicios para el Gobierno, los socios para el desarrollo y el SNU.
- Empoderando al UNCT bajo el liderazgo del CR, para enfrentar las necesidades nacionales basándose en buenas prácticas y experiencias en la aplicación del DaO en países piloto y otros países que por iniciativa propia deciden adoptar el Programa DaO.
- Contando con la flexibilidad necesaria para adoptar enfoques e ideas innovadoras.



The background of the slide is a solid blue color with a complex, repeating geometric pattern of overlapping triangles and polygons in various shades of blue, creating a 3D effect.

# **CARACTERÍSTICAS DEL MODELO**





Según lo acordado en la reunión del UNDG-LAC del 11 marzo de 2013 y en las reuniones del espacio de coordinación entre el GOES y el SNU en El Salvador del 23 de mayo de 2012, 21 de septiembre de 2012 y 30 de enero de 2013, el Modelo DaO en El Salvador se ha elaborado de acuerdo a las siguientes características:

- Respondiendo a un proceso consensuado de construcción entre el GOES y el SNU en el país.
- Adaptándose a los SOPS, teniendo al mismo tiempo flexibilidad y agilidad para su aplicación.
- Contando con un enfoque basado en derechos y en la consecución de resultados.
- Recogiendo las lecciones aprendidas en ejercicios de coordinación precedentes.
- Centrándose en la programación conjunta, priorizando la financiación de resultados conjuntos a través de mecanismos de financiación ligados a Un Fondo.
- Teniendo una estructura ligera y siendo un proceso progresivo.
- Teniendo vocación de servir como modelo a otros países.
- Siendo sostenible a largo plazo.
- Que su financiación sea responsabilidad compartida entre el GOES y el SNU.
- Contando con una estrategia de comunicación externa, una estrategia de movilización de socios y recursos, así como con un marco común de monitoreo y evaluación.
- Contando con acciones concretas y responsabilidades definidas para cada uno de los actores.
- Respondiendo una agenda nacional de eficacia de la cooperación.
- Contando con acciones concretas y responsabilidades definidas para cada uno de los actores.
- Contribuyendo en el mediano plazo al futuro Sistema Nacional de Planificación (SNP).





# **PILARES DEL DAO EL SALVADOR**



**PILAR I**

**UN PROGRAMA**





## **OBJETIVOS DEL PILAR:**

- Fortalecer la apropiación nacional y el liderazgo gubernamental.
- Incrementar la transparencia y reducir la duplicación.
- Incrementar la coherencia en la planificación; mejorar la rendición de cuentas en cuanto a resultados y elementos transversales de desarrollo.
- Unir al UNCT bajo una estrategia común, liderada a nivel nacional, que ofrezca un marco amplio de experticia por parte del Sistema de Naciones Unidas (SNU, por sus siglas en inglés) y asegurar un enfoque integrado del UNCT para alcanzar resultados de desarrollo -medibles y costeables- de manera coherente.
- Asegurar que los programas del SNU en el país integran la experticia y experiencia de los socios nacionales e internacionales, facilitan la aplicación sistemática de los principios y normas programáticas, y aseguran la alineación con las prioridades nacionales.
- Incrementar el acceso a los mandatos y recursos de las agencias no-residentes.

## Elementos e implementación:

<b>I - UN PROGRAMA</b>		
<b>MODELO DAO EL SALVADOR</b>		
<b>ELEMENTOS PRINCIPALES SOPs</b>	<b>¿Elemento a ser incluido en el Modelo ES? ¿Se cuenta ya -o no- con él?</b>	<b>Actividades por desarrollar para la efectiva implementación de los elementos seleccionados y responsables</b>
<b>I.1</b> Evaluación común de país (CCA).	Será incluida. Ya se cuenta con el CCA 2010.	Realizado.  Para futuros ciclos de programación el CCA vigente será revisado en el seno del Comité Directivo GOES/SNU, determinando si un análisis adicional es requerido o no.
<b>I.2</b> Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).	Será incluido. Ya se cuenta con el UNDAF 2012-2015.	Realizado.
<b>I.3</b> Matriz de resultados al nivel de resultado.  Anexo legal que contenga los requerimientos incluidos previamente en el Plan de Acción del Programa de País (CPAP)/ Plan de Acción UNDAF  Gobierno y UNCT podrán optar por añadir productos en la matriz de resultados.	Será incluida. Se cuenta con la matriz.  No será incluido hasta discusión en la Sede.  No será incluido. Se mantendrá a nivel de resultados.	Realizada.  Cada agencia mantendrá su CPAP o equivalente hasta que haya una decisión de la Sede en otro sentido.  En el marco del sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), el UNDAF será revisado de manera que se pueda: - Operativizar los resultados a través de indicadores medibles y limitados en el tiempo. Estos podrán ser eventualmente la base para los planes de trabajo de los Grupos de Trabajo Interagencial (GTI). - Incorporar nuevos indicadores si fuese necesario.  La revisión será supervisada y aprobada por el Comité Directivo GOES/SNU. Será responsabilidad de los GTI de gestión programática con el apoyo del GTI de M&E, que se encargarán de diseñar y coordinar todo el proceso.



1.4	UNDAF está completamente alineado con las prioridades nacionales.	Será incluido. Ya está alineado con el PQD.	Realizado.
1.5	La matriz de resultados del UNDAF sirve como un marco de rendición de cuentas mutuo incluyendo lo que las agencias contribuyen para cada resultado.	Será incluido. Se cuenta con un sistema de M&E del UNDAF. Los informes de avance financieros y de programa del UNDAF son revisados en el marco del Comité Directivo anualmente.	Realizado.
1.6	Un Comité Directivo Nacional GOES/SNU dará guía estratégica y supervisión a Un Programa.	Será incluido. Ya se cuenta con un espacio de coordinación entre el GOES y el SNU, Comité Directivo GOES/SNU. Co-liderado por el VMCD y el CR del SNU. Por parte del GOES participan el MRREE y la Secretaria Técnica de la Presidencia. Por parte del SNU los miembros del UNCT. El Comité Directivo cuenta con un referente técnico conformado por: VMCD, STP y el Equipo de Gestión de Programa (PMT por sus siglas en inglés).	<p>Espacio constituido. Por elaborar ToRs del Comité Directivo. Responsable: Equipo Técnico. Los ToRs determinarán los roles, responsabilidades, participación de otros actores y mecanismos de resolución de disputas y deberán asimismo definir :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Su responsabilidad de dar dirección estratégica al Programa y al Fondo, decidiendo prioridades y dando seguimiento estratégico de los Programas Conjuntos (PCs) que se ejecuten en ese marco.</li> <li>- Su capacidad para diseñar PC y decidir la conformación de Comités Gerenciales de PCs conformados por el respectivo GTIs + instituciones nacionales pertinentes.</li> <li>- La periodicidad de sus reuniones (preferentemente trimestrales).</li> <li>- Los roles y responsabilidades del Equipo Técnico.</li> </ul>
1.7	UNDAF refleja el trabajo programático, operativo y comunicacional de todas las agencias, fondos y programas que operan en el país.	Será incluido. El UNDAF ya recoge los elementos mencionados en el SOP.	Realizado.



<p><b>1.8</b></p>	<p>Los resultados del UNDAF son operacionalizados a través de productos que sean concretos, medibles y limitados en el tiempo y a través de planes de acción anuales/bianuales de los GTIs de coordinación programática.</p> <p>Cada GTI es liderado por un/a representante en nombre del UNCT.</p> <p>Los GTIs de coordinación programática contribuyen a un resultado específico del UNDAF a través de una planificación, implementación, monitoreo y evaluación coordinada y colaborativa.</p>	<p>No será incluido en el presente ciclo del UNDAF. Se valorará la inclusión de productos en el siguiente ciclo. El UNDAF actual cuenta con un sistema de M&amp;E que permitirá operacionalizar los resultados a través de indicadores específicos, medibles y limitados en el tiempo.</p> <p>Será incluido. Se cuenta con una estructura de trabajo interagencial, que es liderada por el representante de una agencia, para cada uno de los grupos de trabajo. Asimismo, se cuenta con agencias co-líderes.</p> <p>Será incluido. Ya se cuenta con una estructura interagencial que se basa en la alineación de los GTIs con el UNDAF a nivel de outcome y de sus indicadores de las siguientes maneras:</p> <p>GTIs de coordinación programática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad, Inclusión Social y Reducción de la Pobreza (resultado 1.1)</li> <li>• Desarrollo Económico Inclusivo, Empleabilidad y Trabajo Decente (resultado 2.1)</li> </ul>	<p>Ajustes de indicadores: GTI M&amp;E apoyando a GTIs de coordinación programática.</p> <p>Incluir en el Código de Conducta del SNU el rol de las agencias líderes y alternas en los GTI.</p> <p>Realizado. Los informes anuales de implementación del UNDAF, y el Informe Anual del CR, tengan como uno de sus insumos principales los avances conseguidos en el marco de cada GTI.</p>
-------------------	---	---	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>● Gobernabilidad democrática, Reforma y Modernización del Estado (resultado 3.1 y 3.2)</li><li>● Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (resultado 4.1 y 4.2)</li><li>● Sostenibilidad Ambiental y Reducción del Riesgo de Desastres (resultado 5.1)</li><li>● Género: Indicadores 3 y 4 relacionados al Efecto Directo 3.1 e indicadores 1,2 y 3 relacionados al Efecto Directo 4.2</li><li>● VIH/SIDA: Indicador 4 relacionado al Efecto Directo 1.1</li><li>● SAN: Se establecerán por parte del mismo GTI y del PMT indicadores bajo los que tendría un ámbito de actuación.</li></ul> <p>La estructura cuenta además con los siguientes GTIs de apoyo a la gestión: Programación (PMT), Operaciones (OMT), Comunicaciones (GICOM), Emergencias (UNETE) y Monitoreo y Evaluación (GTME).</p> <p>Todos los GTIs de coordinación programática usan las mismas herramientas de gestión basada en resultados.</p>	<p>Será incluido. Se cuenta ya con un sistema de Monitoreo y Evaluación (M&amp;E) interagencial.</p> <p>Realizado.</p>
--	--	--



	Los planes de trabajo de los GTIs de coordinación programática serán el único instrumento de planificación, reemplazando los planes específicos de cada agencia.	No será incluido.	N/A. Se puede discutir una vez se tome la decisión en la Sede .
I.9	Un reporte anual del SNU en el país que abarque los resultados de las operaciones programáticas, comunicacionales y financieras.	Será incluido. Se cuenta ya con el sistema de M&E.	Realizado.
I.10	El UNCT y los socios deberán llevar a cabo por lo menos una evaluación a lo largo del ciclo del UNDAF.	Será incluido.	La evaluación será responsabilidad del Grupo de Naciones Unidas de Evaluación (UNEG) con apoyo del GTI M&E.

**PILAR II**

**UN MARCO  
PRESUPUESTARIO  
COMÚN Y UN  
FONDO**





## **OBJETIVOS DEL PILAR:**

- Unificar el apoyo que brinda el Sistema de Naciones Unidas, sirviendo de catalizador para un enfoque inclusivo.
- Mejorar la movilización de recursos de forma conjunta.
- Fortalecer la apropiación nacional, a través de una mayor transparencia y flexibilidad, dado que los fondos son contribuciones de uso general o no asignadas o contribuciones con fines específicos.
- Reducir la duplicación y fragmentación de actividades, mejorando la planificación y disminución de competencia por fondos.
- Mejorar la entrega de resultados, especialmente en lo concerniente a aspectos transversales.

## Elementos e implementación:

<b>2- UN MARCO PRESUPUESTARIO COMÚN Y UN FONDO</b>		
<b>MODELO DAO EL SALVADOR</b>		
<b>ELEMENTOS PRINCIPALES SOPs</b>	<b>¿Elemento a ser incluido en el Modelo ES? ¿Se cuenta ya -o no- con él?</b>	<b>Actividades por desarrollar para la efectiva implementación de los elementos seleccionados y responsables</b>
2.1 El UNCT cuenta con Un Marco Presupuestario Común de medio término (tres a cinco años) que da soporte, como una herramienta de planificación y gestión, al programa, las operaciones y las comunicaciones.	Será incluido. Será el UNDAF, con el que ya se cuenta.	Incluir en el presupuesto del UNDAF las contribuciones del Gobierno y revisar el presupuesto con los productos resultantes de la revisión: GTI M&E.  Se entiende que el Marco Presupuestario Común (CBF, por sus siglas en inglés) respeta lo indicado por el SOPs: <i>“Los recursos principales y no principales de la agencia siguen bajo la autoridad de la respectiva agencia pero son reflejadas, rastreadas, monitoreadas y reportadas anivel del Equipo de País de Naciones Unidas através del sistema de presupuesto comun y son reportados a todo el sistema de Naciones Unidas anualmente, tomando en cuenta los ciclos de indorme de la agencia.”</i> (pag. 20 <sup>2</sup> , SOPs).
2.2 El Comité Directivo GOES/SNU establece las prioridades globales de financiación de Un Programa.	Será incluido. Será el Comité Directivo GOES/ SNU, con el que ya se cuenta.	Función a ser incluida en los ToRs del Comité Directivo.
2.3 Los roles y responsabilidades del Coordinador Residente, los GTIs, el UNCT y la OCR son acordados para el desarrollo y la gestión de presupuestos, y para la movilización y asignación de recursos.	Será incluido. Se tiene parcialmente.	Código de Conducta SNU deberá asignar roles para la movilización y asignación de recursos. Responsable: PMT será aprobada por el UNCT.

2 Standard Operating Procedures for Countries Wishing to Adopt the “Delivering as One” Approach, page 20, undg High Level Group, August 20th 2013.



2.4	Un marco anual presupuestal común sirve como una fuente de información financiera sobre los recursos disponibles y esperados, así como base para la movilización y asignación de recursos para Un Fondo.	Será incluido. Se tiene parcialmente, ya que el sistema de M&E recoge información financiera sobre recursos disponibles y esperados, por resultados por año y por agencia.	Para el establecimiento de Un Fondo se tendrá en cuenta las brechas de financiación : UNCT con insumos del GTI M&E.
2.5	Gestión de fondos definida y acordada siguiendo el principio de “el programa guía la financiación”. Por ejemplo: Un Fondo y/o programas conjuntos.	Será incluido. No se tiene.	<p>Acuerdo de modalidad de gestión del Fondo y los PCs que estén bajo él: Comité Directivo a propuesta del Equipo Técnico.</p> <p>Deberá incluir que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <i>Es entendido como mecanismo complementario a las modalidades de gestión de las agencias.</i></li><li>● <i>Estará destinado exclusivamente a financiar PCs en el marco de uno o dos resultados del UNDAF, priorizados por el Comité Directivo.</i></li><li>● <i>La búsqueda de recursos para el Fondo es responsabilidad compartida del GOES y el SNU y se hará en base a la estrategia de movilización de recursos.</i></li><li>● <i>Su secretaría es responsabilidad de la OCR.</i></li></ul> <p>En lo referente a los PCs financiados por el Fondo, la modalidad de gestión se basará en las lecciones aprendidas del F-ODM y replicará su estructura de gobernabilidad de este modo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <i>Comité Directivo Nacional: Comité Directivo GOES/SNU + donantes pertinentes que se integrarían a las reuniones solo cuando el punto de agenda trate de los PCs en el marco de Un Fondo.</i></li><li>● <i>Comités Gerenciales de Programa (CGP): GTI correspondiente al resultado priorizado + VMCD+ STP+ instituciones nacionales</i></li></ul>



			<p><i>pertinentes. La agencia líder del GTI será la coordinadora del CGP.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Unidad Coordinadora de los PCs: personas a ser contratadas con presupuesto de los mismos PCs. Responderán al CGP, dependerán administrativamente de la agencia líder de cada PC y estarán ubicadas físicamente en la sede de la Institución principal participante.</i></li> </ul> <p>Lo anterior no implica en modo alguno que no se puedan formular y ejecutar PCs por fuera del Fondo.</p>
2.6	Una estrategia de movilización de recursos común que asegure a su vez una estrategia coherente de recaudación de fondos en el país.	Será incluida. No se tiene.	Estrategia de movilización y apalancamiento de recursos: Equipo Técnico con aprobación del Comité Directivo. Deberá incluir los mecanismos existentes de movilización de recursos en el marco de Un Programa.
2.7	El monitoreo del Marco Presupuestario Común, y de Un Fondo, está integrado en el sistema de monitoreo y reporte de Un Programa y de los planes de trabajo anuales comunes.	Será incluido. Se cuenta con el sistema de M&E del UNDAF y los planes comunes de trabajo anual.	Ajustar el sistema de M&E del F-ODM y del UNDAF al Fondo : GTI M&E.

**PILAR III**

**UN LÍDER**





## OBJETIVOS DEL PILAR:

- Permitir que el Coordinador Residente y el Equipo de País de Naciones Unidas actúen como un único líder.
- Contribuir a la reducción de costos transaccionales, duplicación, fragmentación y competencia por fondos.
- Ampliar el diálogo estratégico sobre desarrollo, el posicionamiento común del SNU frente al gobierno anfitrión al nivel político, jugando un rol central en llevar adelante la reforma del SNU.
- Posicionar estratégicamente el apoyo del SNU a los países para alcanzar sus metas de desarrollo, factor crítico en hacer posible que el UNCT trabaje conjuntamente.
- Fortalecer el liderazgo estratégico del UNCT a través del CR, dando una visión coherente de todo el SNU a los socios para el desarrollo y capitalizando sus ventajas comparativas. El rol del CR es hacer posible la coordinación operacional de las actividades del SNU y, como representante designado del Secretario General, asegura los valores, estándares y principios del SNU. Es asimismo el principal interlocutor del UNCT con el Jefe de Estado o de Gobierno.
- Empoderar a los miembros del UNCT, para que puedan tomar decisiones de manera apropiada en nombre del UNCT en cuanto a la agenda acordada en Un Programa. El UNCT, junto al CR, toma decisiones de acuerdo con la visión, roles, responsabilidades, y rendición de cuentas común incluidas en las políticas y lineamientos, tales como el Sistema de Gestión y Rendición de Cuentas (M&A system).

## Elementos e implementación:

<b>3- UN LÍDER</b>		
<b>ELEMENTOS PRINCIPALES SOPs</b>	<b>MODELO DAO EL SALVADOR</b>	
	<b>¿Elemento a ser incluido en el Modelo ES? ¿Se cuenta ya -o no- con él?</b>	<b>Actividades por desarrollar para la efectiva implementación de los elementos seleccionados y responsables</b>
3.1	El CR lidera el proceso de trabajo del UNCT y sobre esta base coordina las actividades operacionales para el desarrollo, asegura la alineación de la asistencia del SNU con las estrategias nacionales de desarrollo y vela por la coherencia de las operaciones llevadas a cabo por los miembros del UNCT.	Será incluido. Se cuenta con una estructura de trabajo interagencial en donde la responsabilidad de coordinación y de movilización de recursos ya está compartida entre el CR y los miembros del UNCT.
3.2	En caso de requerirse ayuda humanitaria internacional -y que no se haya establecido una función de Coordinador Humanitario separada- lidera y coordina la respuesta del UNCT y de los actores humanitarios relevantes.	Será incluido. UNETE y Equipo Humanitario constituidos.
3.3	Lidera el UNCT en el desarrollo estratégico de Un Programa y tiene la decisión final en la focalización estratégica y de asignación de fondos de Un Fondo en el caso de que no se alcance un consenso en el UNCT.	Será incluido. Código de Conducta del SNU: PMT, para aprobación del UNCT.



3.4	<p>En consultas con el Gobierno y otros socios –como definido en los lineamientos del UNDG para UNDAF- y en el marco de Un Programa, propone al UNCT:</p> <p>(a) La enmienda de proyectos y programas cuando sea necesario para alinearlos con Un Programa, sin perjuicio de la aprobación a través de órganos de gobernanza y</p> <p>(b) La enmienda de Un Programa si se determinara que algunas de sus actividades no están alineadas con la estrategia general de desarrollo del SNU en respuesta a las necesidades, prioridades y retos nacionales.</p>	Será incluido.	A ser reflejado en el Código de Conducta del SNU.
3.5	Promover los valores, normas y estándares del SNU.	Será incluido.	A ser reflejado en el Código de Conducta del SNU.
3.6	<p>Supervisar el trabajo de los GTIs de coordinación programática. A su vez el CR rinde cuentas de manera equitativa y recíproca con el UNCT sobre la consecución de los resultados de Un Programa; consolida los resultados de los GTIs de coordinación programática y reporta al Gobierno sobre los mismos.</p>	Será incluido.	<p>Estructura Interagencial realizada con base al UNDAF y con responsabilidades de coordinación compartidas entre miembros UNCT.</p> <p>Asegurar que los informes de avance del UNDAF incorporen información de los GTIs: GTI M&amp;E.</p>

3.7	Gestiona la Oficina del Coordinador Residente (OCR).	Será incluido. Se hace en la actualidad.	<p>Establecer modalidades de financiación de la OCR, que tendrá una estructura mínima de: un/a oficial de coordinación, un/a experto/a en M&amp;E, un/a oficial de comunicación y un/a asistente.</p> <p>En consistencia con el punto 3.3, y en caso de necesitarse recursos adicionales, el UNCT podrá considerar el uso de otros recursos dependiendo de las necesidades específicas y disponibilidad de fondos.</p>
3.8	Asegura el funcionamiento y cumplimiento de: a) El Sistema de Gestión y Rendición de Cuentas (Sistema M&A), b) El Código de Conducta del UNCT, c) El mecanismo de resolución de disputas del UNCT y d) Otras políticas e instrumentos del UNDG.	Será incluido.	Revisión del Sistema M&A: PMT Fortalecimiento del <i>Firewall</i> en el marco del Sistema M&A.
3.9	El UNCT empodera y da apoyo al CR en su rol de Un Líder.	Será incluido.	A ser reflejado en el Código de Conducta del SNU.
3.10	El UNCT asume el liderazgo de los resultados de Un Programa a través del liderazgo de los GTIs.	Será incluido. Ya está definido en la estructura interagencial actual. Así se opera actualmente.	Realizado.
3.11	Los miembros del UNCT -incluido el CR- rinden cuentas al UNCT y al CR sobre la consecución de los resultados acordados conjuntamente, y para la movilización de recursos para Un Programa y para los resultados de sus propias agencias.	Será incluido.	Apoyo a la movilización de recursos en el marco de Un Fondo, una vez se cuente con éste.



3.12	Los miembros del UNCT respaldan el funcionamiento y cumplimiento de: a) El Sistema M&A, b) El Código de Conducta del UNCT, c) El mecanismo de resolución de conflictos del UNCT y d) Otras políticas e instrumentos del UNDG.	Será incluido.	Una vez se cuente con: Sistema M&A aprobado y Código de Conducta del SNU.
3.13	Elemento no incluido en el SOP.	Se propone: reforzar la comunicación al interior del SNU, sobre todo en la primera fase del DaO, desde una perspectiva pedagógica de las razones y significados del proceso hacia todo el personal del SNU en el país.	UNCT, GICOM.



**PILAR IV**

**OPERANDO COMO  
UNO**





## **OBJETIVOS DEL PILAR:**

- Permitir al Sistema de Naciones Unidas (SNU) contar con un modelo estratégico operacional, costo-eficiente, para la implementación de Un Programa.
- Capitalizar las capacidades existentes de cada agencia y la consolidación de los servicios.
- Basar las operaciones comunes en las capacidades locales, permitiendo un enfoque localizado y realista que responda de manera adecuada a las necesidades del país.
- Desarrollar una visión y estrategia común operativa a través del Equipo de Gestión de las Operaciones (OMT)
- Fortalecer el nexo entre Un Programa y los marcos operativos de las agencias y programas del SNU.
- Reducir los costos operacionales, tanto monetarios como de trabajo, haciendo uso de economías de escala, simplificación de procedimientos, así como reducción de duplicaciones en los procesos y transacciones operacionales.
- Incrementar la calidad de los servicios operacionales, tanto para las agencias residentes como las no-residentes, que están bajo Un Programa.
- Ampliar la transparencia y rendición de cuentas.

## Elementos e implementación:

4- OPERANDO COMO UNO		
MODELO DAO EL SALVADOR		
ELEMENTOS PRINCIPALES SOPs	¿Elemento a ser incluido en el Modelo ES? ¿Se cuenta ya -o no- con él?	Actividades por desarrollar para la efectiva implementación de los elementos seleccionados y responsables
<p>4.1 Adquisiciones comunes</p> <p>Elementos a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maximizar el uso de Acuerdos de Largo Plazo (LTA, por sus siglas en inglés) conjuntos, negociados sobre la base del volumen del SNU en su conjunto y para categorías de adquisiciones específicas, capitalizando en lo posible LTAs regionales y globales.</li> <li>• Asegurar que los procesos de adquisiciones comunes a nivel de país sean liderados por una agencia que cuente con la capacidad técnica y el mandato para proveer dicho servicio (siguiendo la modalidad de implementación de dicha agencia).</li> <li>• Uso de herramientas e instrumentos armonizados para reducir costos y armonizar procesos. Incluyendo el uso conjunto de: a) Un ente de revisión b) Terminología, c) Solicitudes de documentos, d) Contratos estándar, e) Términos generales, f) Una base de datos de proveedores y g) Materiales de capacitación sobre adquisiciones.</li> </ul>	<p>Será incluido. A definir alcance por parte del UNCT.</p>	<p>BOS: OMT con aprobación del UNCT. El BOS recogerá los elementos del SOP en la medida en que dependa de decisiones que puedan ser tomadas a nivel país, sin requerir cambios a nivel de la Sede.</p> <p>Se hará un análisis operacional para cada ciclo del programa, priorizando servicios sobre la base de impacto, valor y contribución para operatividad efectiva del SNU.</p> <p>El BOS debe estar alineado al programa, y debe reflejar los requerimientos operacionales de los resultados/productos, y definir los roles y responsabilidades del OMT.</p> <p>El OMT basará su plan anual de trabajo en el BOS.</p>



4.2	<p><b>Logística y transporte comunes.</b></p> <p><b>Elementos a tener en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Maximizar el uso de arreglos comunes de transporte, vehículos compartidos, gestión y mantenimiento de la flota de vehículos.</i></li><li>• <i>Implementar derechos comunes para el personal y los socios una vez se cuente con guías armonizadas por parte del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.</i></li><li>• <i>Hacer arreglos comunes de servicios de viajes, incluyendo la posibilidad de subcontratar servicios (billetes, servicios de recepción y bienvenida, transporte del personal, etc.)</i></li></ul>	<p>Será incluido. A definir alcance por parte del UNCT.</p>	<p>El BOS recogerá los elementos del SOP en la medida en que dependa de decisiones que puedan ser tomadas a nivel país, sin requerir cambios a nivel de la Sede.</p>
4.3	<p><b>Tecnología de información y comunicación (TIC) común.</b></p> <p><b>Elementos a tener en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>En coordinación con el Grupo de Referencia sobre Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) tal y como está señalado en las guías para “Unidos en la Acción”, implementar soluciones de TIC a nivel país en: a) Proveer mejoras funcionales en las operaciones de TIC-incluyendo tecnologías “verdes”, b) Segu</i></li></ul>	<p>Será incluido, A definir alcance por parte del UNCT.</p>	<p>El BOS recogerá los elementos del SOP en la medida en que dependa de decisiones que puedan ser tomadas a nivel país, sin requerir cambios a nivel de la Sede.</p>



	<p>ridad, c) Conectividad, d) Soporte y e) Infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En coordinación con el Grupo de referencia TIC del UNDG, convertir los problemas en materia de TIC en soluciones armonizadas, en línea con los estándares de cada una de las agencias.</li> <li>• Establecer cuando sea necesario grupos de tarea bajo el OMT para asegurar el involucramiento interdisciplinario de TIC, operaciones y programa. (Por ejemplo, grupos de tarea en adquisiciones, Recursos humanos, finanzas y, eventualmente, GTIs de coordinación programática), asegurando así que las soluciones de TIC satisfagan las demandas técnicas y de gestión.</li> </ul>		
<p>4.4</p>	<p><b>Recursos Humanos Comunes.</b></p> <p>Elementos a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer áreas de reclutamiento de personal comunes, tales como: a) Anuncio de vacantes, formatos y contactos con los medios, b) Uso de descripciones armonizadas de trabajo y grados/niveles, c) Uso de resultados de listas cortas y/o recomendaciones de candidatas/as a otras agencias para evitar duplicación</li> </ul>	<p>Será incluido. A definir alcance por parte del UNCT.</p>	<p>El BOS recogerá los elementos del SOP en la medida en que dependa de decisiones que puedan ser tomadas a nivel país, sin requerir cambios a nivel de la Sede.</p>



<p>de esfuerzos y d) Subcontratación de revisión de referencias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Uso de bases de datos comunes para el reclutamiento de consultores y personal nacional. Uso de criterios comunes para determinar remuneraciones de consultores individuales, de acuerdo a precios comúnmente establecidos acordados con el mercado local.</i></li><li>• <i>Asegurar que las responsabilidades de los miembros del OMT en el contexto de la implementación del BOS sean reflejados en sus evaluaciones de desempeño, incluyendo las contribuciones del líder, quien debe ser miembro del UNCT.</i></li><li>• <i>Implementar derechos armonizados a nivel local una vez se cuente con guías armonizadas por parte del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.</i></li><li>• <i>Establecer y compartir oportunidades de capacitación y aprendizaje común (Estrategia de Operaciones de Negocios, calidad, gestión de programas, etc). Uso común de las capacidades del UNDG en la preparación del nuevo ciclo de Un programa/ IUNDAF.</i></li></ul>		
--	--	--

4.5	<p><b>Auditoría común.</b></p> <p><b>Elementos a tener en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Una vez que los enfoques de auditoría estén armonizados dentro de las organizaciones, los PCs deben tener una única auditoría, llevada a cabo en nombre de todas las organizaciones participantes de acuerdo a lo que se decida.</i></li> <li>• <i>Dada la propuesta de reemplazar los planes de trabajo de agencia por planes comunes de trabajo de los GTIs, y en el marco de Un Programa, se podría llevar a cabo una única auditoría de los planes anuales de trabajo por parte de los servicios internos de auditoría de las organizaciones del SNU siguiendo una planificación basada en riesgos.</i></li> </ul>	Será incluido. A definir alcance por parte del UNCT.	El BOS recogerá los elementos del SOP en la medida en que dependa de decisiones que puedan ser tomadas a nivel país, sin requerir cambios a nivel de la Sede.
4.6	<b>Finanzas Comunes.</b>	Será incluido. A definir alcance por parte del UNCT.	El BOS recogerá los elementos del SOP en la medida en que dependa de decisiones que puedan ser tomadas a nivel país, sin requerir cambios a nivel de la Sede.
4.7	<p><b>Enfoque de Método Armonizado para las Transferencias de Efectivo (HACT).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Uso del enfoque armonizado para evaluar riesgos, transferir efectivo y fortalecer las capacidades de los socios buscando asegurar la utilización</i></li> </ul>	Será incluido. A definir alcance por parte del UNCT.	El BOS recogerá los elementos del SOP en la medida en que dependa de decisiones que puedan ser tomadas a nivel país, sin requerir cambios a nivel de la Sede.



	<p><i>correcta de los fondos de manera costo-efectiva.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Las agencias que implementan el HACT hacen uso exclusivo de instrumentos recomendados por el Marco HACT para gestionar desembolsos de efectivo a socios implementadores y para su reporte.</i></li></ul>		
4.8	<p><b>Instalaciones Comunes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Donde las circunstancias externas lo permitan -incluyendo los factores de seguridad- y siempre y cuando sea una opción costo-efectiva, las agencias del SNU comparten instalaciones a nivel nacional y departamental.</i></li></ul>	<p>No será incluido. No se recomienda basado en las experiencias de Vietnam y Uruguay.</p>	<p>N/A.</p>



**PILAR V**

**COMUNICANDO  
COMO UNO**





### **OBJETIVOS DEL PILAR:**

- Contribuir al posicionamiento estratégico del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y su visión común a nivel de país.
- Asegurar una manera coherente del SNU para posicionar sus mensajes.
- Mejorar la calidad del diálogo con el gobierno anfitrión.
- Hacer más efectiva la capacidad de incidencia.
- Destacar los resultados conseguidos a nivel de país.



Elementos e implementación:

5- COMUNICANDO COMO UNO			
MODELO DAO EL SALVADOR			
ELEMENTOS PRINCIPALES SOPs	¿Elemento a ser incluido en el Modelo ES? ¿Se cuenta ya -o no- con él?	Actividades por desarrollar para la efectiva implementación de los elementos seleccionados y responsables	
5.1	El UNCT desarrolla posiciones y mensajes comunes de incidencia relativos a los aspectos nacionales de desarrollo y otros temas en los que participa el SNU.	¿Elemento a ser incluido en el Modelo ES? ¿Se cuenta ya -o no- con él? Será incluido. GICOM + GTI programáticos vienen realizando actividades conjuntas en este sentido.	Reflexión sobre actividades conjuntas de comunicación y obtener lecciones aprendidas: UNCT.
5.2	Establecimiento de un Grupo Interagencial de Comunicaciones (GICOM), que rinde cuentas al UNCT y al CR, y está liderado por un miembro del UNCT o el CR.	¿Elemento a ser incluido en el Modelo ES? ¿Se cuenta ya -o no- con él? Será incluido. GICOM ya.	Realizado.
5.3	Establecimiento de reglas comunes que guíen la participación del SNU en Comunicando como Uno y que aseguren mensajes armonizados del UNCT. Estas reglas deben recoger que: a) Los mensajes comunes deben ser dados consistentemente por todos los miembros del UNCT o un vocero designado para tal fin y b) El UNCT puede designar al CR o a otro miembro del mismo como portavoz para un tema particular y para liderar las iniciativas de comunicación e incidencia sectoriales/temáticas de acuerdo a los mandatos y competencias técnicas.	¿Elemento a ser incluido en el Modelo ES? ¿Se cuenta ya -o no- con él? Será incluido. Entendiendo que: "Comunicando como uno no significa que solo una persona (como el coordinador residente) habla o actúa como vocero del Equipo de País de Naciones Unidas. Asegurar un mensaje consistente y coherente es una responsabilidad compartida por todos los miembros del Equipo de País de Naciones Unidas" (Pag. 38 <sup>3</sup> , SOPs).	Ajustar estrategia de comunicación al modelo DaO definido, recogiendo lecciones aprendidas de experiencias prácticas de la programación conjunta y en la construcción de mensajes comunes del SNU: GICOM.

3 Standard Operating Procedures for Countries Wishing to Adopt the "Delivering as One" Approach, page 38, UNDG High Level Group, August 20th 2013.



5.4	Establecimiento de un sistema de rendición de cuentas y de resolución de diferencias para la elaboración de mensajes y de comunicación conjunta.	Será incluido.	A ser reflejado en estrategia de comunicación: GICOM con aprobación de UNCT.
5.5	Establecimiento de un mecanismo para referir temas sensibles de alcance regional o transnacional al UNDG-LAC, con el fin de: a) Obtener consejo y guía cuando sea necesario, b) Requerir que las comunicaciones sean dadas a nivel regional cuando sea apropiado y c) Asegurar la alineación de los mensajes clave entre el nivel país y de la sede .	Será incluido.	A ser reflejado en estrategia de comunicación: GICOM con aprobación de UNCT.
5.6	Uso de una identidad visual común para los productos y comunicaciones conjuntas, que sea consistente con las guías del SNU, sin perder la “marca” de identidad de cada una de las agencias en el país.	Será incluido.	A ser reflejado en estrategia de comunicación: GICOM con aprobación de UNCT.
5.7	Desarrollo de estrategias comunicacionales conjuntas, incluyendo aquellas para situaciones de crisis y mensajes compartidos en apoyo de Un Programa. Estas estrategias deben tener objetivos claramente definidos, dar apoyo de los mensajes de incidencia comunes del UNCT, y estar alineados con los resultados del UNDAF.	Será incluido.	A ser reflejado en estrategia de comunicación: GICOM con aprobación de UNCT.



5.8	Desarrollo y actualización de productos conjuntos estándar de comunicación. Como ejemplo, pero no restringido a ello, se encuentran el sitio web del SNU y el reporte anual de resultados.	Será incluido. Ya se cuenta con página web: <a href="http://www.nacionesunidas.org.sv">www.nacionesunidas.org.sv</a> , twitter: @onuelsalvador y página de Facebook: nacionesunidaselsalvador	Realizado.
-----	--	---	------------

**PILAR VI**

**UN GOBIERNO**





## OBJETIVOS DEL PILAR:

- Generar un activo liderazgo nacional en la conducción del proceso y en la generación de las condiciones políticas, técnicas y administrativas para el aterrizaje y funcionamiento del DaO en el país.
- Generar una mejor interlocución entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y el Sistema de Naciones Unidas (SNU).
- Reforzar el espacio de coordinación entre el GOES y el SNU.
- Crear un punto focal nacional que esté a cargo de la coordinación interinstitucional.
- Optimizar la comunicación y coordinación entre las instituciones de gobierno nacional y el Sistema de Naciones Unidas.
- Enmarcar el proceso en una agenda nacional de eficacia de la cooperación para el desarrollo.
- Asegurar que las acciones de cooperación estén en línea/armonizadas con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Procurar el compromiso del GOES con la transparencia y la rendición de cuentas.
- Posicionar activamente el proceso DaO El Salvador en la Agenda internacional de desarrollo al más alto nivel político.
- Liderar evaluación en avances del DaO.
- Promover de forma activa el desarrollo de programas conjuntos.
- Mantener información sobre temas de cooperación de forma actualizada.

## Elementos e implementación:

6- UN GOBIERNO			
Elementos principales GOES	Elementos del Modelo El Salvador	Actividades por implementar y responsables	
MODELO DAO EL SALVADOR			
6.1	<p>Se cuenta con un instrumento que contiene la visión, apuestas, prioridades, objetivos y metas del GOES.</p>	<p>Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014 y sucesivos planes de desarrollo del Gobierno.</p> <p>Se fomentará una visión de desarrollo a largo plazo a través de una Estrategia Nacional de Desarrollo. Agenda post 2015 como marco para el diseño de políticas públicas.</p>	<p>Realizado para la actual administración. Se espera contar el apoyo y participación del SNU en la construcción del Plan de Desarrollo.</p> <p>A impulsarse en futuros diálogos entre el GOES-SNU.</p>
6.2	<p>El Gobierno impulsa un SNP para conducir la acción pública y contribuir al desarrollo económico y social.</p>	<p>Proyecto de ley de planificación, SNP.</p>	<p>El SNP será sometido a aprobación del Consejo de Ministros, requisito indispensable para su oficialización y posterior implementación. Se concluirá la formulación del proyecto de Ley de Planificación, que será objeto de consulta y se presentará a la Asamblea Legislativa para su aprobación.</p> <p>El GOES agradecería el apoyo del SNU, durante la fase de consulta del proyecto de Ley de Planificación.</p>
6.3	<p>Se cuenta con la información actualizada sobre la cooperación al desarrollo la cual está disponible al público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de Información sobre la Cooperación para el Desarrollo en El Salvador (SICDES).</li> <li>● Rendición de cuentas del VMCD.</li> <li>● Rendición de cuentas del MRREE.</li> <li>● Rendición de cuentas de la ayuda recibida para las emergencias.</li> <li>● Rendición de cuentas de la cooperación concretada.</li> </ul>	<p>Realizado, pero debe dársele continuidad al mismo. El SNU brindará la información requerida por el GOES.</p> <p>Asimismo, el GOES buscará las articulaciones internas necesarias para la incorporación en el SICDES de la información relativa a la cooperación que reciba de la banca multilateral.</p>



6.4	Equipo técnico de Coordinación entre el VMCD y STP con los referentes de los ministerios de línea.	<p>Puntos focales de coordinación.</p> <p>Por punto focal se entiende la persona designada por cada institución y agencia, designada a participar de la coordinación</p>	<p>Realizado. Fortalecida la institucionalidad pública.</p> <p>Deberá elaborarse un instrumento de coordinación y la puesta en marcha del mismo.</p> <p>El Gobierno toma las medidas necesarias para la superación de las barreras que se puedan generar en la ejecución de recursos provenientes de la cooperación internacional. Esto se hará con el acompañamiento de la OCR.</p>
<b>NIVEL DE COORDINACIÓN GOES- SOCIOS PARA EL DESARROLLO</b>			
6.5	Posicionamiento y participación activa del país en la agenda internacional en el más alto nivel de diálogo político, incluyendo las instancias de representación del SNU, que promueven la necesidad de la reforma y exigen el compromiso de los países donantes con su financiamiento.	Se implementa un fuerte posicionamiento en las plataformas internacionales de diálogo de la cooperación.	Parcialmente realizado, hay que continuar mejorando la capacidad de liderar el diálogo político con la cooperación internacional.
6.6	Instancia global de diálogo con los Socios para el Desarrollo, liderada por el Gobierno, para el seguimiento a los compromisos en materia de cooperación para el desarrollo.	Mesa Global de Diálogo con normas mínimas de funcionamiento.	<p>Lanzada el viernes 21 de junio, 2013. Tiene carácter semestral.</p> <p>Es convocada por el VMCD y participan en la misma por parte del GOES, además del VMCD, la STP y el MH.</p> <p>Es un espacio de discusión sobre los temas que se han identificado necesitan fortalecerse, en donde se evacuarán temas emergentes en la ejecución de los proyectos, como la necesidad de eliminación de unidades paralelas de ejecución y el fortalecimiento del uso de los sistemas nacionales.</p>



<p>6.7</p>	<p>Marco de Desempeño para la cooperación en el país, sobre la línea de base realizada, que incorpora indicadores globales e indicadores especialmente diseñados para el seguimiento de los procesos nacionales estratégicos para una mayor eficacia.</p>	<p>Plan Nacional para la Eficacia de la Cooperación en El Salvador lanzado en Diciembre de 2012, en el que se enmarca el proceso DaO.</p>	<p>Propuesta: Realizado. Una primera medición llevada a cabo en 2013 con información del 2012 y una segunda medición a realizarse en 2015 con información del 2014.</p> <p>Cada agencia, fondo y programa deberá presentar un plan de trabajo individualizado para cumplir con los compromisos establecidos en el plan.</p> <p>Por otro lado, cada agencia, fondo y programa brinda información requerida por el GOES para las mediciones del 2013 al 2015.</p> <p>Los planes de trabajo, y la información solicitada, se trabajarán de forma ordenada en los espacios de coordinación ya existentes, que para el caso es el Comité Directivo Técnico.</p> <p>De parte del GOES se trabajará en la mejora de la calidad de la cooperación y los niveles de ejecución.</p> <p>Se da seguimiento a los indicadores por un equipo técnico conformado por el GOES-SNU.</p>
<p><b>NIVEL DE COORDINACIÓN GOES- SNU</b></p>			
<p>6.8</p>	<p>Espacio de Coordinación entre el GOES y el SNU. (Ver punto 1.6 del pilar “Un Programa”).</p>	<p>Comité Directivo GOES/SNU.</p> <p>Referentes técnicos del Comité Directivo GOES/SNU.</p>	<p>Creado un espacio de coordinación entre el GOES y el SNU a nivel de representantes de las agencias, para la reflexión, análisis y la toma de decisiones conjuntas sobre la agenda de trabajo común. El mismo ya ha sido realizado.</p> <p>Realizado. Es el reflejo técnico del espacio de coordinación política conformado por el equipo de trabajo conjunto entre el PMT del SNU, la STP y el VMCD.</p>



		<p>Espacio de Coordinación entre el GOES y el SNU en espacios temáticos enmarcados en el UNDAF.</p>	<p>Los ministerios de línea pueden sumarse a los GTIs cuando haya un tema concreto a discutir decidido por el Comité Directivo. Ejemplo: GT ad-hoc Agenda Post 2015.</p>
<b>6.9</b>	<b>Sostenibilidad de los programas conjuntos una vez éstos hayan finalizado.</b>	<p>Los Comités Directivos de los programas conjuntos siguen funcionando por un tiempo indefinido y necesario, luego de la finalización de éstos.</p>	<p>Parcialmente realizado. El GOES, principalmente se compromete a garantizar la sostenibilidad de los programas conjuntos una vez éstos hayan finalizado con el acompañamiento del SNU, por lo cual tomarán las medidas necesarias para asegurar que el impacto generado por los PCs sea sostenible en el tiempo.</p>





## GLOSARIO

### ***Declaración de París sobre la Eficacia de la Cooperación***

La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, firmada en 2008 y suscrita por el Gobierno de El Salvador en mayo de 2009, es un acuerdo internacional aprobado por más de cien países y organismos de ayuda. Define los principios y compromisos por los cuales los donantes y los países socios se proponen asegurar que la ayuda sea lo más eficaz posible para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras metas acordadas en el plano internacional. Se funda en las lecciones aprendidas a lo largo de muchos años acerca de lo que da resultados efectivos, comprometiendo a los donantes y asociados a adoptar los mejores principios y prácticas de gestión de la ayuda y a superar las insuficiencias, algunas de las cuales han persistido por décadas.

### ***Evaluación Común de País (CCA, por sus siglas en inglés)***

Es un diagnóstico realizado por los organismos del Sistema de las Naciones Unidas en estrecha coordinación con las autoridades nacionales, sobre los principales problemas de desarrollo del país en el que prestan cooperación. La evaluación sirve para identificar las áreas en las que las autoridades nacionales priorizarán la cooperación de la ONU.

### ***Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés)***

Es el grupo liderado por el Coordinador Residente y está compuesto por las y los Representantes de las Agencias de Naciones Unidas con intervenciones de cooperación en el país. Su finalidad es optimizar la cooperación y desarrollar una visión estratégica compartida, determinar las prioridades para la acción del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador y crear mecanismos de coordinación interagencial.

### ***Equipo Interagencial de Gestión de Programas (PMT, por sus siglas en inglés)***

Proporciona asesoría y apoyo técnico al Equipo de País de las Naciones Unidas en lo relativo a la programación interagencial, así como orientación a los grupos temáticos y de trabajo interagencial, en temas transversales y asuntos generales. Se encarga asimismo, de elaborar recomendaciones sobre la formulación, implementación, monitoreo y evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y respecto de las iniciativas de colaboración y programación conjuntas.

### ***Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, América Latina y el Caribe (UNDG-LAC, por sus siglas en inglés)***

Tiene como objetivo mejorar la coherencia del Sistema de las Naciones Unidas a nivel regional para funcionar como una unidad integral para lograr un desarrollo humano sostenible. También apoya a los equipos de país de las Naciones Unidas en temas relativos a programación estratégica, marcos comunes para el desarrollo



(MANUD), programas conjuntos, prevención y respuesta a emergencias, rendición de cuentas, y resolución de problemas o tensiones políticas en los países de la región.

### **Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés)**

Es el marco de planificación de las actividades de desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en el país. Su objetivo primordial es conseguir una mayor cooperación y coordinación de acciones al interior del Sistema, incluyendo a los organismos no residentes, para dar una respuesta colectiva, coherente e integrada a las prioridades y necesidades nacionales.

#### **El actual MANUD establece cinco áreas estratégicas:**

1. Equidad, inclusión social y reducción de la pobreza
2. Desarrollo económico inclusivo, empleabilidad y trabajo decente
3. Gobernabilidad democrática, reforma y modernización del Estado
4. Seguridad ciudadana y prevención de la violencia
5. Sostenibilidad ambiental y reducción del riesgo de desastres.

### **Plan de Acción de Accra (AAA, por sus siglas en inglés)**

El AAA es el documento resultante del Tercer Foro de Alto Nivel (FAN) sobre la eficacia de la ayuda, que se celebró en Accra (Ghana) en septiembre de 2008. El objetivo de ese FAN fue valorar el progreso de los compromisos y los objetivos de la Declaración de París (DP); sin embargo, las prioridades del FAN3 fueron más allá de la DP para empezar a introducir nuevos temas en el debate sobre la eficacia de la ayuda, como el espacio democrático, la división del trabajo, la cooperación Sur-Sur y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como actores del desarrollo o la condicionalidad.

### **Plan Quinquenal de Desarrollo**

El Plan Quinquenal de Desarrollo es una de las principales herramientas para desarrollar un proceso de cambio estructural, destinado a contribuir a la configuración de una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de los derechos humanos, así como para sentar las bases para la construcción de un modelo de crecimiento y desarrollo sostenible. Contiene la visión, apuestas, prioridades, objetivos y metas del Gobierno de la República de El Salvador para el período 2010-2014. Se destaca por rescatar y reivindicar la planificación estratégica como un instrumento central para la búsqueda del desarrollo y como una herramienta de enorme utilidad para construir políticas públicas de Estado.

Su finalidad principal es contribuir a asegurar la coherencia y la coordinación de la acción gubernamental, y dotar a la presidencia de la República de una herramienta útil para conducir de forma estratégica el gobierno nacional. La consolidación y la profundización del régimen democrático y la construcción de un modelo de desarrollo socioeconómico productivo, eficiente, incluyente y sostenible, es su marco de referencia estratégico.



### **Revisión Cuadrienal de políticas integrales -(RCPI) (QCPR, por sus siglas en inglés)**

Se ocupa del posicionamiento estratégico, estructura, presencia sobre el terreno, financiación y modalidades de trabajo de las Naciones Unidas con miras a mejorar su pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto. La aplicación de las decisiones derivadas de la RCAP es de carácter obligatorio para las entidades de las Naciones Unidas que presentan informes a la Asamblea General, incluidos once fondos y programas, instituciones de investigación y capacitación (UNICRI, UNIDIR, UNITAR, UNRISD, Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, UNU) y otras 3 entidades (ONUSIDA, UNISDR, UNOPS).

### **Socios para el Desarrollo**

Son todos aquellos actores (incluyendo cooperantes y sociedad civil) que trabajan para el logro de resultados de desarrollo a través de sus acciones, préstamos, proyectos y programas de cooperación que ejecutan en el país.

### **IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda**

El Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (4° FAN) tuvo lugar en Busán, Corea del Sur, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011. El mismo representó un punto crucial en las negociaciones multilaterales sobre la ayuda internacional y la cooperación al desarrollo que se iniciaron en el Foro de alto nivel de Roma, en 2003. El 4° FAN fue un evento monumental que sirvió para hacer un balance de los progresos realizados en relación a la entrega de ayuda y fomento de las actividades de desarrollo en todo el mundo, y hacer planes colectivos para el futuro de la ayuda y desarrollo para todos los actores involucrados.

Para las organizaciones de la sociedad civil, el 4° FAN representó un hito particularmente significativo, ya que es la primera vez que la sociedad civil participó como un actor pleno y equitativo en las negociaciones alrededor de la eficacia de la ayuda junto con los gobiernos y los donantes. Por lo tanto, el 4° FAN fue una oportunidad única para influir en la cooperación al desarrollo desde el punto de vista de las organizaciones populares y además, el paso de un enfoque técnico de la eficacia de la ayuda a la eficacia del desarrollo, basándose en la sostenibilidad a largo plazo y abordando las causas profundas de la pobreza.









[www.rree.gob.sv](http://www.rree.gob.sv)  
[www.nacionesunidas.org.sv](http://www.nacionesunidas.org.sv)